

## Uruguay: aborto, veto y después. La soledad de un presidente

*Por Diego Sempol \**

Finalmente el jueves 20 noviembre la Asamblea General del Parlamento uruguayo no logró juntar los 3/5 de votos requeridos para levantar el veto que el presidente Tabaré Vázquez impuso a la ley que despenalizaba el aborto. Si bien ya era sabido que no se llegaba a la cantidad de voluntades necesarias (en la cámara de Diputados la ley había sido aprobada apenas por dos votos de diferencia), la bancada del Frente Amplio había resuelto agotar todo el proceso legislativo.

La ley de salud sexual y reproductiva había sido aprobada el 11 de noviembre pasado pese a la oposición del Partido Nacional, parte del Partido Colorado y la amenaza de veto presidencial. El texto reconocía el derecho de la mujer a interrumpir su embarazo dentro de las primeras doce semanas de gestación, por motivos económicos, familiares o de edad. Además, la legislación obligaba al Estado a entregar anticonceptivos, promover la educación sexual en el sistema educativo público y acompañar, a través de un sistema de consejerías, a las mujeres antes y luego de realizarse un aborto. Un proyecto casi idéntico había obtenido media sanción parlamentaria en la legislatura anterior, pero finalmente naufragó en el Senado en 2004. En Uruguay desde hace 20 años se vienen presentado diferentes proyectos para derogar la ley aprobada en 1938 que penaliza la realización de abortos.

La Iglesia Católica había advertido que aquellas personas que promovían o votaban la ley de salud sexual y reproductiva incurrían en una "falta grave" y "rompían su vínculo con Cristo", asegurando que "excomulgaría" a todos aquellos que intervinieran en forma directa en la interrupción de un embarazo. Además, el Secretario de la Conferencia Episcopal del Uruguay, Luis del Castillo, advirtió que "autorizar el aborto de forma indiscriminada equivale a dar permiso a cualquier ciudadano a hacer justicia por mano propia, con lo cual se estaría generalizando la pena de muerte en un país cuya legislación lo consagra".

Paradójicamente el presidente quedó así enfrentado al 95 % de los legisladores de su partido y alineado con el 96 % de la oposición. Un desajuste sin precedentes en la historia uruguaya que confirma una vez más el carácter heterodoxo del presidente Vázquez y su incomodidad en algunos temas considerados clásicos dentro de la izquierda uruguaya. El recurso de veto es una remanente de la reforma constitucional presidencialista realizada en 1966, cuestionado en su momento por los distintos sectores de izquierda. De ahí que para la politóloga uruguaya Constanza Moreira, la decisión de Vázquez implique un retroceso en lo que algunos especialistas llaman el "tercer batillismo"<sup>1</sup> llevado adelante por el gobierno frenteamplista.

Actualmente, según la encuestadora Interconsult, el 57% de los uruguayos están a favor de la despenalización del aborto y un 42 % en contra. Las estadísticas revelan que si bien la mayoría a favor de la despenalización tuvo picos (un 54% de mínima y un 63 % de máxima) ha sido una tendencia más que estable en los últimos 15 años. Por ello aún cuando las organizaciones locales "Pro vida" y la Iglesia Católica hubiesen logrado recolectar 250 mil firmas para derogar la ley vía plebiscito,

---

<sup>1</sup> Durante el primer batillismo (1903-1915) se reconoció el divorcio por sola voluntad de la mujer, así como importantes leyes sociales, mientras que en los años cincuenta durante el segundo batillismo se buscó reforzar la estatización y la industria sustitutiva.

hubiera sido muy difícil obtener las mayorías necesarias. Esta falta de alternativas es considerada, por diferentes especialistas, como uno de los motivos principales por los que el presidente Vázquez resolvió asumir los costos políticos y vetar en solitario la legislación que despenalizaba el aborto, cerrando así el camino para explorar cualquier otra alternativa hasta la próxima legislatura.

Pero los desentendidos dentro del Frente Amplio no terminan allí: más de la mitad del gabinete se rehusó a acompañar el veto presidencial con su firma, obteniendo finalmente sólo el apoyo de tres ministros (Salud, Turismo y Transporte). Según el director de la encuestadora Factum, Oscar Bottinelli, “no se conoce que un presidente haya quedado en minoría combatiente frente a la mayoría del Poder Ejecutivo”. Esta soledad del mandatario, agrega Bottinelli, es “absolutamente excepcional. Vázquez hace mucho que demuestra tener una agenda y una estructura de pensamiento bastante diferente a lo que podríamos llamar el pensamiento clásico del Frente Amplio.”

La falta notoria de apoyo en su gabinete, así como el riesgo de que las organizaciones sociales a favor de los derechos sexuales y reproductivos realizaran en esa oportunidad un “escrache” público, lo convencieron de suspender el Consejo de Ministros abierto que se iba a realizar en la capital del país el próximo 25 de noviembre.

### **Tras los motivos del veto**

Antes de ser electo presidente, Vázquez había asegurado que vetaría la ley de salud sexual y reproductiva si era aprobada en el Parlamento. El mantenimiento de este compromiso, pese al debate público en favor de la despenalización, ha generado fuertes especulaciones políticas: algunas fuentes señalan que la Iglesia Católica contribuyó económicamente con su campaña electoral, mientras que otros apuntan al entorno familiar del presidente (su esposa María Auxiliadora es católica practicante y una de las promotoras de la instalación de la estatua en honor a Juan Pablo II en una de las principales avenidas de la capital).

Más allá de estas especulaciones, lo cierto es que la argumentación del veto esgrime tres justificaciones centrales. La primera, según consta en el texto oficial, es que “En los países en que se ha liberalizado el aborto, éstos han aumentado. En Estados Unidos, en los primeros diez años se triplicó y la cifra se mantiene; la costumbre se instaló. Lo mismo sucedió en España”.

La Coordinadora de la Comisión Nacional de Seguimiento, Mujeres por Democracia y Equidad y Ciudadanía señalaron en un comunicado que al no existir cifras oficiales de la cantidad de abortos realizados clandestinamente (se calculan para Uruguay 33 mil abortos anuales), se parte de supuestos para evaluar el impacto de una legislación y que además la ley vetada incluía precisamente la prevención y el acceso a la información.

En su documento, el presidente alude, además, a una serie de motivos filosóficos: “la legislación no puede desconocer la realidad de la existencia de vida humana en su etapa de gestación, tal como de manera evidente lo revela la ciencia” y “en los modernos sistemas jurídicos –incluido el nuestro– el ADN se ha transformado en la prueba reina para determinar la identidad de las personas, independientemente de su edad, e incluso en hipótesis de devastación, o sea, cuando prácticamente ya no queda nada del ser humano, aun luego de mucho tiempo”.

Por último, la fundamentación cita a la Constitución Nacional y a la legislación internacional (Pacto de San José de Costa Rica, ratificado por Uruguay) para

justificar el veto. Para Lilian Celiberti, de Cotidiano Mujer, es “un signo de oscurantismo conservador dar por cerrada la disputa en nombre de acuerdos internacionales que poco tienen que ver con el tema en debate. El fundamento del veto menciona las declaraciones de Helsinki y Tokio: la primera se refiere a normas éticas para la investigación científica y la segunda a la participación de médicos en actos de tortura”.

Lo cierto es que Uruguay ha firmado varios tratados internacionales que podrían ser utilizados para fundamentar la despenalización del aborto, como por ejemplo la Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra las Mujeres (ratificada por Uruguay en 1981) y un protocolo facultativo ratificado en 2001 que plantea que hay discriminación hacia las mujeres cuando el Estado no brinda servicios acordes a las necesidades específicas que ellas atraviesan.

Según Valeria Rubino, representante de la Federación Uruguaya de la Diversidad Sexual, el veto “lastima al movimiento social y desconoce toda la discusión política que se había dado dentro de la propia izquierda”. No obstante, reconoce que “este proyecto sirvió para que se produjera una mayor comunicación intergeneracional dentro del Frente Amplio, entre gente de 40 y de 60. La izquierda necesitaba esto para actualizar su agenda y sus debates. De todas formas creo que fue un éxito la aprobación de la ley, más en este momento en donde la derecha avanza en todas partes”.

Para Celiberti “lejos de consagrar la derrota de la agenda del derecho de las mujeres a su propio cuerpo, que por otra parte no está en las manos de ningún presidente ni de los fundamentalistas de ninguna iglesia, este episodio le propone a la izquierda el desafío de pensar qué agenda y que derechos defiende a la hora de pedir el voto a los ciudadanos y ciudadanas”.

Por último, Rubino concluye, “ahora lo que hay que hacer es tratar de que el Frente Amplio vuelva a sacar mayoría parlamentaria en el 2010, si no va a ser imposible una nueva aprobación de esta ley. Hay que trabajar para que la próxima legislatura apruebe esta y otras leyes que se refieren al libre uso de los cuerpos y a la diversidad sexual. En concreto el primer paso es lograr que en el próximo Congreso del Frente Amplio (13 y 14 de diciembre) se haga una declaración a favor de la ley”.

\* Candidato a doctor en ciencias sociales en la UNGS-IDES, Argentina.